

EDICTO N° 122

En la presente solicitud de registro N° 93912-01 de fecha 6 de abril de 2022 de la PATENTE DE INVENCION denominada INHIBIDORES DEL FACTOR D DEL COMPLEMENTO PARA ADMINISTRACIÓN ORAL, propiedad de BIOCRYST PHARMACEUTICALS, INC presentada por su apoderado legal ESTUDIO BENEDETTI se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 25 de julio de 2024.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93912-01 denominada INHIBIDORES DEL FACTOR D DEL COMPLEMENTO PARA ADMINISTRACIÓN ORAL, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 25 de julio de 2024. 11:30 a.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.




MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 25 de julio de 2024.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93912-01 denominada INHIBIDORES DEL FACTOR D DEL COMPLEMENTO PARA ADMINISTRACIÓN ORAL, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION Solicitud No: 93912-01
--	--

Titulo: INHIBIDORES DEL FACTOR D DEL COMPLEMENTO PARA ADMINISTRACIÓN ORAL

Fecha Solicitud: 6 de abril de 2022

Solicitante: BIOCRYST PHARMACEUTICALS, INC

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: EDGAR ARIAS

Prioridades de: Estados Unidos de América SOLICITUD No.62/912,929 DEL 9 de octubre de 2019

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
ESPACENET.COM	BASE DE DATOS DE INTERNET

Documentos Consultados.	Tipo
--------------------------------	-------------

Categorías	Documentos	Reivindicaciones
A	US 2011/0212940 A1 (BURLI ET AL.) 01 SEPTEMBER 2011 (01.09.2011), ESPECIALY PARAS [0017]-[0022]	1-82
A	AU 2012/203083 A1 (BIONOMICS INC.) 14 JUNE 2012 (14.06.2012), ESPECIALY P. 3 LN 14- P. 5 LN 30 AND P. 23 LN 19-30	1-82
A	WO 2019/057946 A1 (GENENTECH, INC.) 28 MARCH 2019 (28.03.2019), ENTIRE DOCUMENT	1-82
A	WO 2017/136395 A1 (BIOCRYST PHARMACEUTICALS, INC.) 10 AUGUST 2017 (10.08.2017), ENTIRE DOCUMENT	1-82
A	WO 2016/088082 A1 (NOVARTIS AG) 09 JUNE 2016 (09.06.2016), ENTIRE DOCUMENT	1-82
A	US 2012/0022057 A1 (ZHOU ET AL.) 26 JANUARY 2012 (26.01.2012), ENTIRE DOCUMENT, ESPECIALY: PG 17, COL 1, ROW 2, FORMULA	1-82
A	US 4,970,215 A (MOHRS ET AL.) 13 NOVEMBER 1990 (1.11.1990), ENTIRE DOCUMENT, ESPECIALY: COL 18, LN 55-68, EXAMPLE 1, METHYL 4-(QUINOLIN-2-YL-METHOXY) PHENYLACETATE	1-82

<p>Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes</p>	<p>PATENTE DE INVENCION</p>
<p>Informe Del Estado De La Técnica</p>	<p>Solicitud No: 93912-01</p>

Titulo: INHIBIDORES DEL FACTOR D DEL COMPLEMENTO PARA ADMINISTRACIÓN ORAL

Fecha Solicitud: 6 de abril de 2022

Solicitante: BIOCRYST PHARMACEUTICALS, INC

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: EDGAR ARIAS

Categorías	Documentos	Reivindicaciones
A	U 6,277,877 B1 (HOOVER ET AL.) 21 AUGUST 2001 (21.08.2001), ENTIRE DOCUMENT, ESPECIALLY: COL 38, LN 49-67, EXAMPLE 2, 2-(5-CHLORO-1H-INDOLE-2-CARBONYL)-AMINOPHENYL PROPIONIC ACID	1-82

Observacion de Reivindicaciones:

NO SE ENCONTRARON DOCUMENTOS RELEVANTES

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES CON EL N° WO 2021/072198

Firma Examinador

Realizado el 25 de julio de 2024

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

